

SUBGERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES
Gerencia de Planificación y Presupuesto

INFORME N° 013-2019-SGPI/GPP/MDG

PARA : Abog. Adolfo Portocarrero Escobar
Gerente Municipal - MDG

DE : Ing. D. Eber Torres Celis
Sub Gerente de Programación de Inversiones

ASUNTO : Indicadores de Brechas para la PMI 2020 - 2022.

REFERENCIA : Directiva 001-2019-MDG/A Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

FECHA : 15 / Marzo / 2019

	
Municipalidad Distrital de Guadalupe	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECEPCION	
EXP. N°:	1737-3
FECHA:	15-03-19
HORA:	11:27
FIRMA:	

Por el presente me dirijo a su Despacho y a la vez como se indica en el Asunto, ésta Oficina de Programación Multianual de Inversiones en cumplimiento de la Directiva 001-2019-MDG/A Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Artículo 12, párrafo 12, indica que las OPMI de los GR y GL elaboran y/o actualizan y publican el diagnóstico de brechas de infraestructura o acceso de servicios. De acuerdo al Anexo N° 06 de la Referida Directiva indica que los GR y GL tienen hasta el día 15 de marzo para dicho cumplimiento.

Por lo tanto, en cumplimiento a ello, hago llegar el referido diagnóstico para que sea publicado en la el portal web de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Sin otro particular, me suscribo de Usted manifestándole mis sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,




MUNICIPALIDAD DISTRITAL GUADALUPE
PROV. PACASMAYO - LA LIBERTAD

Ing. D. Eber Torres Celis
SUB GERENTE PROGRAMACIÓN INVERSIONES

INDICADORES DE BRECHAS

Municipalidad Distrital de Guadalupe - 2019

INDICADORES DE BRECHAS

DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA PACASMAYO

I. Ubicación Geográfica

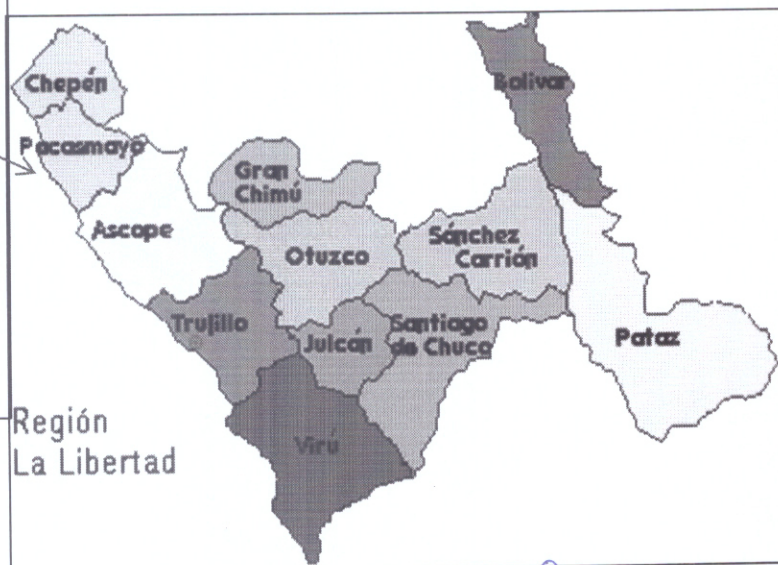
El distrito de Guadalupe es un distrito norteño de la costa del Perú, está localizado la parte noroccidental de la provincia de Pacasmayo en la Región La Libertad y es uno de sus 4 distritos.

Guadalupe está a una distancia de aprox. 121 km de la ciudad de Trujillo, capital regional y a 704 km de la ciudad de Lima, capital nacional. Las coordenadas de ubicación de la capital distrital son: -7.243057° latitud y 79.470741° longitud.

A continuación se representa gráficamente la ubicación del distrito de Guadalupe.



Ubicación de la Región La Libertad en el ámbito nacional

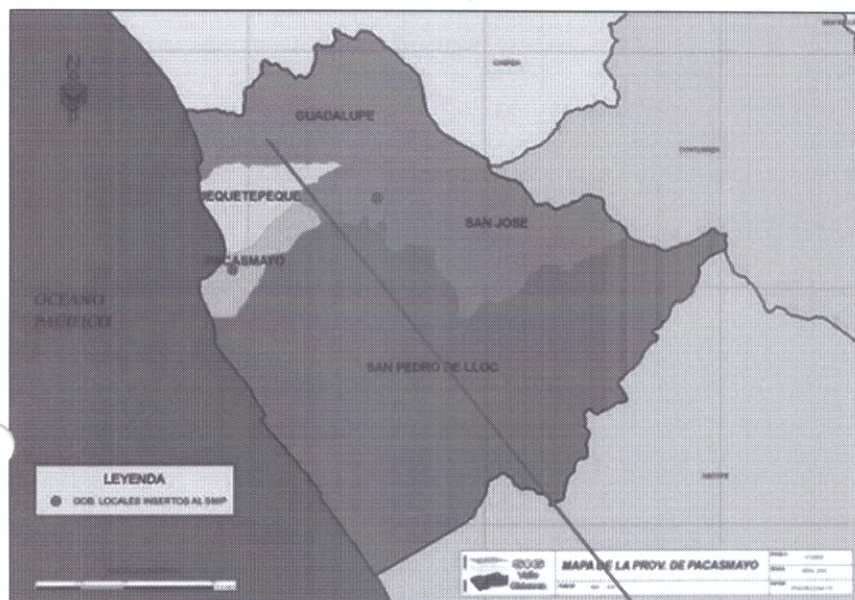


La provincia de Pacasmayo en el ámbito de la Región La Libertad



INDICADORES DE BRECHAS

Municipalidad Distrital de Guadalupe - 2019



El distrito de Guadalupe en la Provincia de Pacasmayo



El distrito de Guadalupe y sus diferentes C.P. y caseríos.



INDICADORES DE BRECHAS

Municipalidad Distrital de Guadalupe - 2019

II. Recopilación de los Indicadores de Brecha (IB) por Función de acuerdo a la competencia del Gobierno Local

La Municipalidad Distrital de Guadalupe, es una entidad de gobierno regida por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual le asigna facultades correspondientes a su nivel de gobierno para brindar los servicios e infraestructuras adecuadas a la población de su jurisdicción.

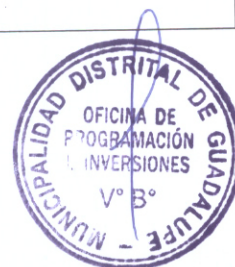
A continuación se presenten los indicadores de brechas del Gobierno Local de Guadalupe de acuerdo a las funciones de su competencia:

Función 22: Educación		
N°	Nombre del IB	Valor del IB
1	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.	100%
2	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.	95%
3	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	75%
4	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada	100%

Fuente: MINEDU – IB Distrito Guadalupe, Pacasmayo

Función 15: Transporte		
N°	Nombre del IB	Valor del IB
1	Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar.	70%
2	Porcentaje de la Red de Caminos de Herradura no intervenidos.	100%
3	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.	80%

Fuente: MTC - IB



INDICADORES DE BRECHAS

Municipalidad Distrital de Guadalupe - 2019

Función 18: Saneamiento		
N°	Nombre del IB	Valor del IB
1	Porcentaje de la población sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	23.6%
2	Porcentaje de la población sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	53.6%

Fuente: MVCS - IB

Función 17: Ambiente		
N°	Nombre del IB	Valor del IB
1	Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas. (OMS=8m2/hab)	7.20 m2/hab

Fuente: MVCS - IB

Función 19: Vivienda y Desarrollo Urbano		
N°	Nombre del IB	Valor del IB
1	Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas.	8.80 m2/hab

Fuente: MVCS - IB

III. Contextualización de los IB recopilados

Esta parte consiste en el análisis descriptivo de los IB recopilados, buscando de esta manera explicando en breve el nivel de importancia del IB en la circunscripción territorial del distrito de Guadalupe.



FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0103 Educación Inicial
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Inicial

Nombre del Indicador

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

Definición

El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial. En ese sentido, el local educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a uno o más niveles educativos.

La infraestructura educativa es compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros, los cuales se encuentran dentro del local educativo. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

Unidad Productora del Servicio

Institución Educativa

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

Calidad

Unidad de Medida

Local Educativo

Valor del Indicador



Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	100%
Año 0 (2019)	100%
Año 1 - 2020	95%
Año 2 – 2021	90%
Año 3 – 2022	80%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

Justificación

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos inicial, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo inicial.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

Precisiones Técnicas



1. El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:

a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	Adecuada
Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	
Sin Intervención: No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	

b. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

1. Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:

- a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
- Cerco perimétrico
 - Equipamiento
 - Mobiliario
 - Losa deportiva
 - Comedor, cocina
 - Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
- b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su



Método de Cálculo

Fórmula para el cálculo del porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada (**LEEICII_t**):

$$LEEICII_t = \left(\frac{CLII_t^{PN} + CLII_t^{CE}}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE}} \right) 100\% \dots \dots (1)$$

NI_t^{PN} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

NI_t^{CE} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{PN}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{CE}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura ($CLII_t^{PN}$):

$$CLII_t^{PN} = \sum_{i=1}^{NI_t^{PN}} (LAI_{it}^{PN}) \dots \dots (2)$$

LAI_{it}^{PN} : Nivel de inadecuación del local educativo i en el tiempo t, cuyo valor mínimo y máximo es 0 y 1 respectivamente.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa ($CLII_t^{CE}$):

$$CLII_t^{CE} = \sum_{i=1}^{NI_t^{CE}} (LAI_{it}^{CE}) \dots \dots (3)$$

LAI_{it}^{CE} : Variable dicotómica que obtiene el valor de 1 cuando tiene al menos 1 ambiente del local educativo diferente al buen estado, según el Censo Escolar en el tiempo t.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

Responsables de información:

- Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
Nombre de la base de datos: "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016"
- La Unidad de Estadística Educativa, a través de la publicación del Censo Escolar.
Nombre de la base de datos 1: "padron_CE_2016"
Nombre de la base de datos 2: "plocal_s304"

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.



Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Link de descarga de "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016":
(pendiente)
- Censo Escolar
Link de descarga de "padron_CE_2016" y "plocal_s304":
http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/2979785

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

Instrumento de Recolección de Información

- NIVEL_DE_INADECUACION: Estado del local escolar (adecuado / inadecuado) - Base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
- p304_4: ¿Cuál es el estado de conservación del ambiente educativo? - Base de datos del Censo Escolar

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹.



¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0104 Educación Primaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Primaria

Nombre del Indicador

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

Definición

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

Unidad Productora del Servicio

Institución Educativa



Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

Calidad

Unidad de Medida

Local Educativo

Valor del Indicador

Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	95%
Año 0 (2019)	95%
Año 1 - 2020	90%
Año 2 – 2021	80%
Año 3 – 2022	75%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

Justificación

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos primario, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo primario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

Precisiones Técnicas

1. El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:

a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	Adecuada
Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	
Sin Intervención: No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	

b. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

1. Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
 - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.
2. En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
3. Se considera como año de línea base el año 2016, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.



Método de Cálculo

Fórmula para el cálculo del porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada ($LEEICII_t$):

$$LEEICII_t = \left(\frac{CLII_t^{PN} + CLII_t^{CE}}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE}} \right) 100\% \dots \dots (1)$$

NI_t^{PN} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

NI_t^{CE} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{PN}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{CE}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura ($CLII_t^{PN}$):

$$CLII_t^{PN} = \sum_{i=1}^{NI_t^{PN}} (LAI_{it}^{PN}) \dots \dots (2)$$

LAI_{it}^{PN} : Nivel de inadecuación del local educativo i en el tiempo t, cuyo valor mínimo y máximo es 0 y 1 respectivamente.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa ($CLII_t^{CE}$):

$$CLII_t^{CE} = \sum_{i=1}^{NI_t^{CE}} (LAI_{it}^{CE}) \dots \dots (3)$$

LAI_{it}^{CE} : Variable dicotómica que obtiene el valor de 1 cuando tiene al menos 1 ambiente del local educativo diferente al buen estado, según el Censo Escolar en el tiempo t.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

Responsables de información:

- Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
Nombre de la base de datos: "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016"
- La Unidad de Estadística Educativa, a través de la publicación del Censo Escolar.
Nombre de la base de datos 1: "padron_CE_2016"
Nombre de la base de datos 2: "plocal_s304"

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.



Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Link de descarga de "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016":
(pendiente)
- Censo Escolar
Link de descarga de "padron_CE_2016" y "plocal_s304":
http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/2979785

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

Instrumento de Recolección de Información

- NIVEL_DE_INADECUACION: Estado del local escolar (adecuado / inadecuado) - Base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
- p304_4: ¿Cuál es el estado de conservación del ambiente educativo? - Base de datos del Censo Escolar

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹.



¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0105 Educación Secundaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Secundaria

Nombre del Indicador

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

Definición

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a jóvenes y jovencitas a partir de los 12 años de edad. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.
- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.



Unidad Productora del Servicio

Institución Educativa

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

Calidad

Unidad de Medida

Local Educativo

Valor del Indicador

Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	75%
Año 0 (2019)	75%
Año 1 - 2020	70%
Año 2 - 2021	65%
Año 3 - 2022	55%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en los tres próximos años.

Justificación

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos secundaria, se considerará para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo secundario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

Precisiones Técnicas

1. El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:

a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	
Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	Adecuada
Sin Intervención: No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	

b. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

1. Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
- a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
- Cerco perimétrico
 - Equipamiento
 - Mobiliario
 - Losa deportiva
 - Comedor, cocina
 - Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
- b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.
2. En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
3. Se considera como año de línea base el año 2016, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.



Método de Cálculo

Fórmula para el cálculo del porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada (**LEEICII_t**):

$$\text{LEEICII}_t = \left(\frac{\text{CLII}_t^{\text{PN}} + \text{CLII}_t^{\text{CE}}}{\text{NI}_t^{\text{PN}} + \text{NI}_t^{\text{CE}}} \right) 100\% \dots \dots (1)$$

NI_t^{PN} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

NI_t^{CE} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$\text{CLII}_t^{\text{PN}}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$\text{CLII}_t^{\text{CE}}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (**CLII_t^{PN}**):

$$\text{CLII}_t^{\text{PN}} = \sum_{i=1}^{\text{NI}_t^{\text{PN}}} (\text{LAI}_{it}^{\text{PN}}) \dots \dots (2)$$

$\text{LAI}_{it}^{\text{PN}}$: Nivel de inadecuación del local educativo i en el tiempo t, cuyo valor mínimo y máximo es 0 y 1 respectivamente.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (**CLII_t^{CE}**):

$$\text{CLII}_t^{\text{CE}} = \sum_{i=1}^{\text{NI}_t^{\text{CE}}} (\text{LAI}_{it}^{\text{CE}}) \dots \dots (3)$$

$\text{LAI}_{it}^{\text{CE}}$: Variable dicotómica que obtiene el valor de 1 cuando tiene al menos 1 ambiente del local educativo diferente al buen estado, según el Censo Escolar en el tiempo t.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

Responsables de información:

- Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
Nombre de la base de datos: "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016"
- La Unidad de Estadística Educativa, a través de la publicación del Censo Escolar.
Nombre de la base de datos 1: "padron_CE_2016"
Nombre de la base de datos 2: "plocal_s304"

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.



Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Link de descarga de "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016":
(pendiente)
- Censo Escolar
Link de descarga de "padron_CE_2016" y "plocal_s304":
http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/2979785

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

Instrumento de Recolección de Información

- NIVEL_DE_INADECUACION: Estado del local escolar (adecuado / inadecuado) - Base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
- p304_4: ¿Cuál es el estado de conservación del ambiente educativo? - Base de datos del Censo Escolar

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹.



¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	15 Transporte
División funcional:	033 Transporte Terrestre
Grupo funcional:	0066 Vías Vecinales
Servicio público asociado:	Servicio de Transitabilidad vial Interurbana

Nombre del Indicador

Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar

Definición

El servicio de transitabilidad vial corresponde al servicio que brinda la infraestructura del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) conformantes de las redes viales nacional, departamentales o regionales y vecinales o rurales.

La Red vial Vecinal (RVV) está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno local.

El indicador de la RVV no Pavimentada; describe la proporción de dichos caminos con superficie de rodadura **no pavimentada priorizada en el marco de la política del plan de corredores logísticos y el Enfoque Social** para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

Están comprendidas las inversiones que implementarán Pavimentos Económicos en la Red Vial Vecinal. "Superficie No Pavimentada", está referida a la plataforma de rodadura de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.

"Superficie Pavimentada", es cuando la plataforma de rodadura de la vía tiene una aplicación química de solución básica, asfalto económico, tratamiento superficial monocapa, bicapa, carpeta asfáltica, entre otros.

Unidad Productora del Servicio

Camino Vecinal

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros.

Unidad de Medida

Km

Valor del Indicador



Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	70%
Año 0 (2019)	70%
Año 1 - 2020	60%
Año 2 - 2021	50%
Año 3 - 2022	40%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en los tres próximos años.

Justificación

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVV entre la longitud pavimentada que a partir de la línea de base se va incrementando anualmente, y la meta priorizada por la política de corredores logísticos para ser pavimentada.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Las principales limitaciones son:

- Elevado costo para levantar información mediante el inventario vial básico o georreferenciado, para determinar el estado de conservación de la vía por tipo de pavimento.
- Dificultades para lograr información consolidada de las intervenciones centralizadas por el MTC o a través de sus unidades ejecutoras con las intervenciones de los gobiernos locales u otras unidades.

Supuestos

- Es preciso indicar que la información de la RVV por tipo de superficie de rodadura y estado de conservación fue remitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente a través de la Unidad Formuladora de Proyectos y la Unidad de Obras Públicas y Liquidaciones. .



Precisiones Técnicas

Los criterios para determinar el número de intervenciones:

- ✓ Las carreteras planificadas son aquellas que están incluidas en el Programa Multianual de Inversiones; así como aquellos que serán identificados a través de los estudios de pre inversión y como priorización en acuerdos institucionales.

Los criterios para determinar una carretera no pavimentada con niveles de servicio inadecuados:

- ✓ Que las carreteras actuales no cumplan con lo señalado en las normas y manuales elaborados por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, tales como:
 - a) Manual de carreteras: Diseño Geométrico 2018
 - b) Manual de puentes 2018
 - c) Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos
 - d) Mantenimiento y conservación vial, entre otros.

Método de Cálculo

$$\% \text{ de la RVV por Pavimentar} = \left(1 - \frac{\text{N}^\circ \text{ de Km de RVV Pavimentada}}{\text{N}^\circ \text{ de Km de RVV Total Existente}}\right) \times 100\%$$

Donde:

% de RVV por Pavimentar, está referido a la longitud (Km) de la RVV que anualmente dejarán de ser RVV no Pavimentada, debido a las intervenciones que se realizarán, correspondiente a la solución básica o económica.

Km de RVV Pavimentado (numerador) = Está referido a la longitud (kilómetros) de la RVV que anualmente será intervenidos a nivel de pavimento con solución básica o económica, a cargo de PVD y los gobiernos locales, consiguiendo que estas pasen a un nivel de afirmado con niveles de servicio adecuado.

Total de Km de RVV (denominador)= Es el total de Km. De vías vecinales de la red vial vecinal priorizada a ser pavimentada.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos



De la siguiente fuente de datos, se obtiene la información respecto a la **RVV Total Existente**:

- Oficina de Estadística del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante los Anuarios Estadísticos, se puede conocer la Red vial Vecinal Total Existente (toma insumos de los Inventarios Viales Básicos que desarrolla la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, así como información de PVD)
- Datos de la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la MDG, a través de la Unidad de Obras Públicas.

De la siguiente Fuente de Datos, se obtiene la información respecto a la **RVV Pavimentada**

- De Provías Descentralizado que elabora estudios de preinversión de los proyectos a implementar, o en caso corresponda ejecuta, se puede conocer la Red que viene siendo intervenida a nivel afirmado, según la fecha programada para su ejecución física; esta información se puede visualizar y descargar del Banco de Inversiones de la siguiente dirección electrónica: www.ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones
- De la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones que elabora la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la PVD, para los proyectos de infraestructura vial. Esta información se puede visualizar a través de : <http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>
- De la OPMI de la Municipalidad distrital de Guadalupe que elabora la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la MDG, en coordinación con la UF.

Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

La Base de Datos es un consolidado de información canalizado a través de Provías Descentralizado del MTC. El Banco de Inversiones del Invierte.pe

Instrumento de Recolección de Información

La recolección de información respecto a la variable **RVV Total Existente**, que resulta de la coordinación interna y externa entre el MTC y otras entidades públicas, se recoge de los siguientes documentos:

- De los Inventarios Viales Básicos que desarrolla la DGCF, de la información que es procesada por ProVías descentralizado mediante sus reportes anuales que labora con los GL.

La Recolección de información respecto a la variable **RVV Pavimentada**, se recoge del siguiente formato:

- Del Formato 07-A y del Formato 12-B de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Así mismo, a través del reporte de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, elaborado por la OPMI de la MDG en coordinación con la UF.

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹

¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf



FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	15 Transporte
División funcional:	033 Transporte Terrestre
Grupo funcional:	0067 Caminos de Herradura
Servicio público asociado:	Servicio de Transitabilidad vial Interurbana

Nombre del Indicador

Porcentaje de la Red de Caminos de Herradura no intervenidos

Definición

El indicador describe la proporción de Caminos de Herradura con superficie **No Pavimentada** que se encuentran en mal estado de conservación, que serán intervenidos con proyectos de mejoramiento, recuperación, ampliación a nivel de afirmado, de tal forma que al final del horizonte de planeamiento y programación, la proporción de aquellos caminos de herradura que hoy se encuentran en mal estado, pasen a la condición de buen estado de conservación.

Notas:

- "Caminos de herradura", son vías por donde transitan personas (a pie) y animales mayores y de carga (acémilas), que generalmente facilitan los accesos los predios agrícolas rurales. Los caminos de herradura están distribuidos en todo el país, adquiriendo mayor relevancia en las zonas rurales y alejadas donde no existen vías para vehículos motorizados.
- "Superficie no pavimentada", está referida a la plataforma del camino de herradura la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.

Unidad Productora del Servicio

Camino de herradura

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad de infraestructura vial de los caminos de herradura, al servicio de los pobladores de las zonas rurales para transitar en mejores condiciones con sus acémilas y caminando a pie.

Unidad de Medida

Km

Valor del Indicador



La prioridad ha sido determinada de la siguiente manera:

- ✓ Con la finalidad de aproximarnos al universo de los CH, se recurrió a consultores en formulaciones de planes viales donde consideren este tipo de infraestructura dentro de las prioridades de inversión de los gobiernos locales, quienes señalan que de la red vial vecinal del cual forman parte los caminos de herradura, y la composición de estas vías, aproximadamente es como sigue: sierra= 30%, Costa= 5%, Selva Alta = 35%, Selva Baja = 5%
- ✓ De acuerdo a la última publicación de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) realizada por el INEI en el 2015, en la percepción de los usuarios de los caminos de herradura, afirman que el 30% de dichas vías se encuentran en buen estado; por tanto, el 70% se encuentra en mal estado, esta proporcionalidad la aplicaremos al total de caminos de herradura articulada a los Corredores y Alimentadores Logísticos, constituyendo esta la brecha a ser eliminada.

Método de Cálculo

$$\% RCHNI = \left(1 - \frac{\text{Km de Caminos de Herradura Intervenido}}{\text{Total de Km de caminos de Herradura}}\right) \times 100$$

Donde:

% RCHN = Porcentaje de la Red de Caminos de Herradura no Intervenido.

Km de caminos de herradura intervenidos = Es la cantidad de Km de CH que anualmente se irán interviniendo a nivel de afirmado.

Total de Km de caminos de herradura = Está referido a la proporción de Km de caminos de herradura priorizados.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

De la siguiente fuente de datos, se obtiene la información respecto a los CH Existentes:

- De ProVías Descentralizado, mediante información solicitada a los Gobiernos Locales

Respecto a los CH intervenidos:

- De Provías Descentralizado que elabora estudios de preinversión de los proyectos a implementar, o en caso corresponda ejecuta, se puede conocer los CH que viene siendo intervenidos, según la fecha programada para su ejecución física; esta información se puede visualizar y descargar del Banco de Inversiones de la siguiente dirección electrónica: www.ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones
- De la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones que elabora la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la PVD, para los proyectos de infraestructura vial. Esta información se puede visualizar a través de : <http://portal.mtc.gob.pe/estadísticas/inversiones.html>
- De la OPMI de la Municipalidad distrital de Guadalupe que elabora la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la MDG, en coordinación con la UF.



FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	15 Transporte
División funcional:	036 Transporte Urbano
Grupo funcional:	0074 Vías Urbanas
Servicio público asociado:	Servicio de movilidad urbana

Nombre del Indicador

Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

Definición

El indicador está orientado a medir la proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento.

Las intervenciones a realizarse bajo este indicador están relacionadas con la creación, ampliación o mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

Unidad Productora del Servicio

Pistas y Veredas

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de cobertura.

Unidad de Medida

Porcentaje

Valor del Indicador



Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	80%
Año 0 (2019)	80%
Año 1 - 2020	60%
Año 2 – 2021	50%
Año 3 – 2022	45%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

Justificación

Este indicado permite medir la brecha de cobertura del servicio de movilidad urbana brindada a través de pistas y veredas para el desplazamiento de las personas.

Entiéndase como desplazamiento, a la movilidad de las personas de un punto a otro, independientemente del medio que utilicen (vehículos motorizados, no motorizados o caminando).

La implementación de inversiones públicas alineadas a este indicador permitirá un desplazamiento seguro para las personas, la reducción de la contaminación del aire, reducción de daños a la salud de las personas, así como la revalorización del patrimonio público y privado; permitiendo así contribuir al desarrollo socioeconómico y mejora en la calidad de vida de la población.

Limitaciones y Supuestos Empleados



Las principales limitaciones son:

- La fuente de información no cuenta con los datos exactos sobre vías urbanas sin pavimentar a nivel urbano en el distrito de Guadalupe.
- No se cuenta con una cantidad considerable de valores históricos del indicador para realizar proyecciones consistentes y confiables al 2020.
- No se cuenta con valores censales del indicador.
- No todos los hogares encuestados o empadronados recibieron la información adecuada.

Precisiones Técnicas

- ✓ La ENAPRES, considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.
- ✓ La población sin acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas para un desplazamiento adecuado, está comprendida por aquella que vive en zonas o barrios donde las vías urbanas no se encuentran pavimentadas (son de tierra, arena afirmada o enripiada).

Método de Cálculo

$$\% PSA = \left(\frac{PSA}{PTU} \right) \times 100\%$$

Donde:

% PSA = Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

PSA = Población Urbana sin Acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

PTU = Población total Urbana.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.



Fuente de Datos

- INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES
- Visitas de campo a cargo de personal OPPI – MDG, UF - MDG

Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES del INEI – www.inei.gob.pe/microdatos
- El Banco de Inversiones del Invierte.pe

Instrumento de Recolección de Información

- Formatos invierte.pe

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹.



¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	18 Saneamiento
División funcional:	040 Saneamiento
Grupo funcional:	0088 Saneamiento Urbano
Servicio público asociado:	Servicio de agua potable

Nombre del Indicador

Porcentaje de la población sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

Definición

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda), u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas).

El servicio de alcantarillado comprende todo los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento. Este servicio está asociado a la capacidad del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema por parte de la población, entre otros.

Unidad Productora del Servicio

Sistema de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de cobertura.

Unidad de Medida

Personas

Valor del Indicador



Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	53.6%
Año 0 (2019)	53.6%
Año 1 - 2020	45.00%
Año 2 – 2021	40.00%
Año 3 – 2022	35.00%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

Justificación

Este indicado permite medir la brecha de cobertura de alcantarillado, u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

La falta de dichos servicios influye en la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis y tiene efectos en la mal nutrición.

Limitaciones y Supuestos Empleados



- El nivel de inferencia es local /

Precisiones Técnicas

Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son:

- ✓ Población del ámbito urbano (Centros Poblados con más de 2000 habitantes).
- ✓ Población que acceda al servicio de alcantarillado a través de una conexión dentro o fuera de su vivienda instalada a una red pública.
- ✓ Población que accede a otras formas de disposición sanitaria de excretas como UBS o letrina
- ✓ La población con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, se determina mediante las preguntas establecidas en el Censo Nacional.

Método de Cálculo

$$\% PUSA = \left(\frac{TPU - PUCA}{TPU} \right) \times 100\%$$

Donde:

% PUSA = Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas.

PUCA = Población del ámbito urbano con acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas.

TPU = Población Total del ámbito urbano local.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

- INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES
- Visitas de campo a cargo de personal OPMI – MDG, UF - MDG



Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES del INEI – www.inei.gob.pe/microdatos
- El Banco de Inversiones del Invierte.pe

Instrumento de Recolección de Información

- Formatos invierte.pe

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹.



¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

FORMATO N° 04-A:
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Sector:	Gobiernos Locales
Función:	18 Saneamiento
División funcional:	040 Saneamiento
Grupo funcional:	0088 Saneamiento Urbano
Servicio público asociado:	Servicio de agua potable

Nombre del Indicador

Porcentaje de la población sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

Definición

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o pileta pública.

El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permita al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando tecnologías adecuadas.

Dichos servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua potable, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).

Unidad Productora del Servicio

Sistema de agua potable

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de cobertura.

Unidad de Medida

Personas

Valor del Indicador



Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Línea de base*	23.6%
Año 0 (2019)	23.6%
Año 1 - 2020	19.00%
Año 2 – 2021	15.00%
Año 3 – 2022	12.00%

*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

**La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

Justificación

Este indicado permite medir la brecha de cobertura del servicio de agua potable, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas en el ámbito urbano.

El indicador cuantifica a la población urbana que no tiene acceso al servicio de agua potable en términos relativos (%), para determinar la brecha de cobertura a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del país contar con los servicios de agua potable y así brindar el acceso universal a este servicio.

Limitaciones y Supuestos Empleados



- El nivel de inferencia es local / urbano

Precisiones Técnicas

Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son:

- ✓ Población del ámbito urbano (Centros Poblados con más de 2000 habitantes).
- ✓ Población que acceda al servicio de agua potable a través de una conexión dentro o fuera de su vivienda instalada a una red pública.
- ✓ Población que accede al servicio de agua potable a través de piletas públicas instaladas a una red pública.
- ✓ La población con acceso al servicio de agua potable mediante red pública, se determina mediante las preguntas establecidas en el Censo Nacional.

Método de Cálculo

$$\% PUSAP = \left(\frac{TOU - PUCAc d - PUCApp}{TPU} \right) \times 100\%$$

Donde:

% PUSAP = Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable a través de red pública o pileta pública.

PUCAc d = Población del ámbito urbano con acceso al servicio de agua potable a través de conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda pero dentro de la edificación).

PUCApp = Población del ámbito urbano con acceso al servicio de agua potable a través de piletas públicas.

TPU = Población Total del ámbito urbano local.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador será anual.

Fuente de Datos



- INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES
- Visitas de campo a cargo de personal OPMI – MDG, UF - MDG

Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES del INEI – www.inei.gob.pe/microdatos
- El Banco de Inversiones del Invierte.pe

Instrumento de Recolección de Información

- Formatos invierte.pe

Sintaxis

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales¹.

¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

